

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 06-CP-2019
MCO-AMZCH-018-2019

COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Quito, el 14 DE AGOSTO DE 2019, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS TRAMO CALLE SANTA ROSA DE LIMA, BARRIO SANTA ROSA, PARROQUIA LA MERCED ubicadas en: CALLE SANTA ROSA DE LIMA, BARRIO SANTA ROSA, PARROQUIA LA MERCED; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el ING. JORGE VICENTE IBARRA GARCIA, en su calidad de Contratista; el ING. MARCELINO MACHADO CAIZA, como Fiscalizador de la obra, en calidad de observador; el ING. JULIO BORJA, como delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución); el ING. GUILLERMO DUEÑAS, como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato No.- 06-CP-2019, otorgado el 15 DE JULIO DEL 2019, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el(a) ING. JORGE VICENTE IBARRA GARCIA, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS TRAMO CALLE SANTA ROSA DE LIMA, BARRIO SANTA ROSA, PARROQUIA LA MERCED"

El valor del mencionado contrato es de: 46419.21 dólares, y un plazo de ejecución de TREINTE (30) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

El monto entregado como anticipo fue de 23209.61 dólares, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el 08 DE AGOSTO DE 2019.

El Contratista, mediante oficio JIVG-A015-2019, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" con fecha, 08 DE AGOSTO DE 2019, trámite ticket No.2019-115546; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.-
forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- 1. El informe del fiscalizador de la obra.*

2. *El informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.*
3. *El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.*
4. *El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.*

CLAUSULA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador al ING. MARCELINO MACHADO CAIZA.

La administración del contrato estuvo a cargo del ING. GUILLERMO DUEÑAS.

CLAUSULA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional, evidencian que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
<i>MONTO DEL CONTRATO</i>	<i>46419.21</i>	
<i>ANTICIPO</i>	<i>23209.61</i>	<i>0.00</i>
<i>PLANILLA 1</i>	<i>42188.89</i>	<i>0.00</i>
<i>COSTO + %</i>	<i>0.00</i>	
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	42188.89	0.00
<i>MULTAS</i>	<i>0.00</i>	
TOTAL PROYECTO	0.00	

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS						
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS TRAMO CALLE SANTA ROSA DE LIMA. BARRIO SANTA ROSA,						
UBICACIÓN: PARROQUIA LA MERCED						
CONTRATISTA: ING. JORGE IBARRA MONTO EJECUTADO: 42,188.89						
No. - Del contrato: No. 06-CP-2019 CÓDIGO: MCO-AMZCH-018-2019						
Codigo del presupuesto:						
Indice Sub Cero: 0.00						
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	EJECUTADAS		
				CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
1	0008	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGR. - VIAS	m	950.00	0.73	693.50
2	0061	DESBANQUE A MÁQUINA SIN DESALOJO, INC. CARGADA A VOLQUETA. Retroexcavadora, sin desalojo incluye cargada a volqueta.	m3	597.76	1.27	759.16
3	V655	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Incluye espojamiento y pago en escombros. 309-2(2).	m3 km	609.72	0.41	249.98
4	0067	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	1,800.00	18.40	33,120.00
5	0614	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad. menor 10m, inc. encof., inc. excavación. 610-(1)g Espec. MOP-001-F2002	m	86.35	22.26	1,922.15
6	0613	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup. aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	1,886.35	2.51	4,734.74
7	0591	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad. 100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de artes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	709.36	709.36
						42,188.89
Ing. Marcelino Machado Caiza FISCALIZADOR			Ing. Guillermo Dueñas ADMINISTRADOR DE CONTRATO			

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que **las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual**, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 DE JULIO DEL 2019
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	16 DE JULIO DE 2019
3	TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO	08 DE AGOSTO DE 2019
4	PLAZO CONTRACTUAL	TREINTE (30) DÍAS CALENDARIO
5	FECHA DE VENCIMIENTO	14 DE AGOSTO DE 2019
6	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
7	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	14 DE AGOSTO DE 2019
8	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	08 DE AGOSTO DE 2019

CLAUSULA SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado(a) de la Administración Municipal “Valle de los Chillos”, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 42188.89 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realiza antes de la Recepción Definitiva:

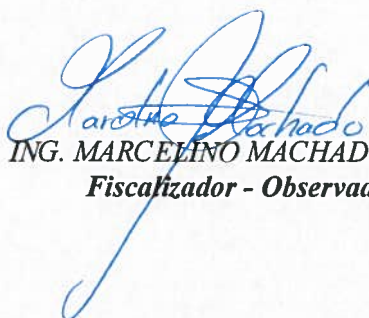
- 1) *DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.*

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CONCLUSIONES


Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: **CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS TRAMO CALLE SANTA ROSA DE LIMA, BARRIO SANTA ROSA, PARROQUIA LA MERCED**, ejecutadas en el proceso del contrato No. **06-CP-2019** Código: **MCO-AMZCH-018-2019** y la Administración Municipal "Valle de los Chillos" tramitará la devolución de la Garantía del anticipo y esta(s) se entregaran de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP; siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**


ING. MARCELENO MACHADO CAIZA
Fiscalizador - Observador


ING. GUILLERMO DUEÑAS
Administrador del Contrato


ING. JULIO BORJA
Delegado de la AZCH


ING. JORGE VICENTE BARRA GARCIA
Contratista

